

## INFORME DE INTERVENCIÓN

**EXPTE.:** 73-2019.05. Presupuesto General 2020  
**ASUNTO:** Modificación Bases de Ejecución Undécima y Décimo Tercera del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020

En relación con el asunto de referencia, se emite el siguiente Informe:

1.- En reunión mantenida entre concejales y responsables municipales en fecha 04/03/2020, se concluyó modificar las Bases de Ejecución del encabezamiento en la forma indicada en la propuesta, para ajustar la tramitación de los expedientes de gasto contratos administrativos, así como el funcionamiento de los anticipos de caja fijos y de los pagos a justificar a las necesidades organizativas y de funcionamiento del Ayuntamiento.

2.- Las modificaciones propuestas se encuentran dentro de los límites establecidos en artículos 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y demás normas aplicables al caso, por lo que puede procederse a su aprobación.

3.- Al tratarse de una cuestión de oportunidad o conveniencia no está sujeta a fiscalización en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Mazarrón, fecha indicada

EL INTERVENTOR

Fdo.- Juan Manuel Jiménez Fernández

**Documento con firma digital**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	23/09/2020 11:50

00674876510171772e07e4314090b306

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://validacion.mazarron.es/validacion/Doc/?csv=00674876510171772e07e4314090b306>